

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33904 *GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS ANDALUCES,
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 8/2009, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de D.^a Rocío López Puerta contra Gestión de Obras y Servicios Andaluces, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 14 de octubre de 2011 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Gestión de Obras y Servicios Andaluces, Sociedad Limitada, B92368158, por importe de 5.633,79 euros en concepto de principal, más 1.126,76 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 14 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110075852-1